



Resolución de Consejo Directivo **787 / 2024 - SAL -UNSa**
EXPTE 181-2024- SAL - ESTRADA VILMA SANDRA - Solicita Equivalencias de materias de la carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan 1984) para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan 2018)

De: Salud - Dpto. Alumnos



Salta,
02/12/2024

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Vilma Sandra ESTRADA, D.N.I N° 30690306, alumna de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de la asignatura BIOESTADISTICA II aprobada en la Carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 1984 de ésta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa que mediante Resolución CS N° 045/18- Plan de Estudios 2018 de la carrera de Licenciatura en Enfermería, se establecen las equivalencias con el Plan de Estudios 1984 de la misma carrera, entre las que se puede observar:

Plan de Estudio 2018.	Plan de Estudio 1984.	Equivalencia	
		Parcial	Total
- Optativa III	- Sin equivalencia	-	-

Que mediante Resolución CD N° 276/23, no se hizo lugar a las presentaciones en idéntica temática, referidas a la asignatura Optativa I por no estar incluidas en el REGIMEN DE EQUIVALENCIAS ENTRE PLANES DE ESTUDIOS, y se informó que dichas equiparaciones se tendrán en cuenta en futuras modificaciones de los planes de estudios.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 302/24;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/24 del 08 de octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Vilma Sandra ESTRADA, DNI: 30690306 en lo que se refiere a la equivalencia de la asignatura "OPTATIVA III: BIOESTADISTICA" de la carrera de Licenciatura en Enfermería- Plan de Estudios 2018 por la materia BIOESTADISTICA II, aprobada en la carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 1984, por no estar incluida en el Punto "VIII.- EQUIVALENCIA ENTRE PLANES 1984 Y 2018" del Anexo I de la Resolución CS N° 045/18.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

pac

RDR

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa